



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Dieciséis (16) de noviembre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 011-2019-00443 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado(s)	AEROLINEA DE ANTIOQUIA S.A.
Asunto	LEVANTA EMBARGO REMANENTES
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2257V

Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio 868v proveniente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, en el que informan que en el proceso de radicado 20-2019-601 se decretó el levantamiento del embargo de remanentes, del cual se había tomado atenta nota.

Ana P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

